



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 JUN. 2002

RES. H. N°

841 - 02

EXPTE. N° 4.094/01.-

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan 1985, Patricia Ivana Fernández, por la cual solicita el reconocimiento de la promoción obtenida en la materia Antropología y Sociología Rural y en el Taller IV (de licenciatura), cursadas en el período lectivo 2001; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. HCD. N° 260/01 el Consejo Directivo otorgó exención de correlatividad solicitada por la recurrente y estableció como plazo máximo para el cumplimiento de la misma el turno ordinario de exámenes de julio de 2001;

Que según informe de Departamento Alumnos los docentes responsables de la asignatura Antropología y Sociología Rural y del Taller IV de Licenciatura han elevado informe de promoción con fecha 11/04/02 y 23/11/01, respectivamente;

Que la mencionada alumna dio cumplimiento con las correlativas adeudadas el 15 de marzo de 2002;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 187/02, aconseja, prorrogar la exención de correlativas a la alumna P. Fernández, hasta el 30 de abril de 2002, a los efectos de expedir la promocionalidad correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

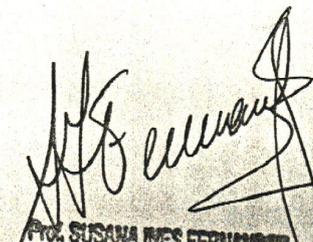
(En sesión ordinaria del día 04-06-02)

RESUELVE:

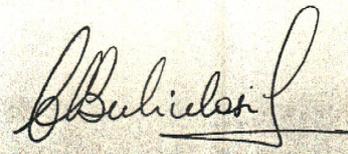
ARTICULO 1°.- PRORROGAR el vencimiento de la exención de correlatividad de la asignatura *Antropología y Sociología Rural y del Taller IV de Licenciatura* hasta el 30 de abril de 2002 a la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan 1985, Patricia Ivana Fernández, L.U. N° 702.813, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.-

291-02


PRO. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.